EL DIARIO PALENTINO,

PERIODICO DE NOTICIAS, É INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta
Fuera, trimestre... .... 4 —

AÑO I.—NUMERO 23.
Viernes 9 de Marzo de 1883
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En Palencia, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

BATAN DE VAPOR EN VENTA.

Esta sociedad, en vista de no haberse celebrado el remate anunciado para el dia 18 del mes actual, ha acordado autorizar á su junta directiva para admitir proposiciones hasta la baja del 20 por 100 de la cantidad por que salio á remate.

Las proposiciones se admitirán en el domicilio del presidente ó el tesorero de la sociedad, Mayor principal número 175 y Plata núm. 4, por 15 dias contados desde hoy, donde se hallarán los títulos de propieded y pliegos de condiciciones.

Palencia 27 de Febrero de 1883.

10--15

SE VENDE.

Un sistema de cardas cilindricas; dos tornos de 60 husos cada uno y dos telares á volante.

Darán razon, Plazuela de S. Miguel, núm 8.

7—10

COMERCIO DE FELIPE V. PUERTAS.

Calle Mayor pral. núm. 63.

(esquina á la Plaza)

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público un abundante y variado surtido en géneros propios de la estación, como merinos, lanillas, rasos, granadinas, glasés, velos, pañuelos de merino negro en 4 y 8 puntas, id. en color, pañolería alfombrada en 4 y 8 puntas y pañolería de seda en todas las clases.

Gran surtido de cretonas, indianas, percales finos para camisas, y lenceria en hilo y algodon, recibido directamente de la fábrica, á precios sumamente arreglados.

Mayor pral, 63; esquina á la bocaplaza.

6

Seccion editorial.

COMPÁRESE.

—

Hemos empezado á publicar como folletin el Reglamento de la Asociacion de seguros mútuos contra incendios que desde el año 1830 está constituida en esta capital con incalculables beneficios no solo para los asociados sino para la poblacion entera.

Cincuenta y tres años hace que la Asociacion funciona, sin interrupcion ni entorpecimiento de ningun género; en esos cincuenta y tres años ha satisfecho sin demora á cuantos asegurados han sufrido perjuicios las indemnizaciones acordadas con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento, indemnizaciones que asciende á una suma considerable; y las ha satisfecho sin que los asociados hayan tenido que hacer sacrificios.

El dividendo mas alto que en los cincuenta y tres años se ha hecho ha sido de dos enteros por millar de capital asegurado; es decir que aquel que tenia asegurada una casa en mil duros ha pagado dos la vez que ha pagado mas. Han pasado algunos años sin que haya habido necesidad de hacer desembolso de ningun género; y han sido muchos los dividendos que no han escedido de 25 céntimos por millar, es decir que el que ha tenido asegurado valor de mil duros no ha satisfecho mas que *cinco reales*. No es estraño que ante estos resultados los asociados se muestren tan satisfechos de su asociacion: «Esto es lo mejor del mundo» decian unos en la reunion del otro dia; «Es claro; añadian los otros si aquí no se paga nada»—«¿Cuanto tiempo hace que no damos un cuarto?—«Tres ó cuatro años». Estas y otras esclamaciones semejantes oíamos alli á cada paso, y despues de oir la lectura de los datos que habia expuesto el Secretario, nuestro amigo D. Paulino Alonso, a la consideracion de la junta general; las encontrábamos perfectamente justificadas;—¿Cómo no deshacerse en alabanzas de una Asociacion ya tan antigua, ya tan acreditada, y que tanto favorece y tan poco cuesta á los asociados? ¿Cómo no estar con ella entusiasmados cuando ven que causa envidia á las Compañias y que merece la prediIeccion de los vecinos?

¿Y cómo no causar la una y merecer la otra reuniendo las siquientes condiciones?

1.ª La Asociacion cuenta asegurado un capital de mas de *veintinueve millones de reales*; debiendo advertir que siendo como es la Asociacion tan antigua la mayor parte de las casas estan tasadas con arreglo á el valor que en la época de su ingreso en la Asociacion tenian y por consiguiente que hoy su valor es bastante mayor, y puede calcularse en algunos millones mas el capital asegurado.

2.ª Ese capital está representado por cuantas casas vemos en Palencia con la tarjeta de azulejo que dice *Asegurada de incendios*; que son la mayor parte de ellas.

3.ª Todas las fincas aseguradas están hipotecadas a el resarcimiento de los daños y perjuicios que cualquiera otra finca asegurada sufra.

4.ª La Asociacion no tiene mas gastos fijos que la pequeña retribucion del Secretario y los de recomposicion y renovacion del material de incendios que posee.

5.ª El asegurado no paga nada mientras no haya daños ó perjuicios que resarcir á alguno de los otros asegurados; y asi es como por no ocurrir muchos años incendio alguno en finca asegurada son muchos tambien los años en que á los asociados no se les pide ninguna cantidad.

6.ª Cuando ocurre un incendio en finca asegurada, el Arquitecto de la Asociacion y otro nombrado por el perjudicado tasan los daños; pasan la tasacion á los directores de la Asociacion y se pide á todos los asociados en proporcion á los capitales asegurados que cada uno tenga un dividendo bastante á satisfacer la indemnizacion; recogidas las cuotas se indemniza al perjudicado y ya no vuelve á molestarse á los asociados hasta que otro caso de indemnizacion ocurra.

7.ª El número de asociados pasa de SETECIENTOS.

Con estas condiciones, ¿será para alguno estraño que la mayor parte de nuestros convecinos prefieran asegurar sus fincas en esta Asociacion á asegurarla en compañía cuyo capital de garantía por mas que realmente exista, que no lo negamos, *no le ven mas que en los carteles de anuncio*; á las cuales tienen que satisfacer haya ó nó incendios, una prima mucho mayor que el dividendo medio satisfecho por los asociados; y que están expuestas como todas las especulaciones mercantiles á los desastres de las quiebras?—No es imposible que sea esa preferencia objeto de admiracion para nadie; ella demuestra el buen sentido de

---

Los repetidos incendios, que desde el año 1826, han reducido á cenizas los suntuosos edificios públicos de esta ciudad; cual el Real Cuartel de San Fernando, las dos capacísimas Paneras del Real Pósito, el bello Coliseo, con una gran parte de casas particulares; impulsaron, á que su Noble é Ilustrísimo Ayuntamiento, proyectase la compra de una Bomba, y demas útiles; para minorar los estragos, que por su inexistencia, se aumentaban: irrogando, al mísmo tiempo, graves perjuicios á los Artesanos.

Por desgracia, fué malograda esta preciosa idea: Los incendios continuaron, el antiguo y respetable Templo de la Parroquial de San Miguel, sufrió los efectos de este mal irresistible: El espanto y el terror, que causaba el solo anuncio de fuego, producía recuerdós tristes en los habitantes, que forzados á buscar socorros para sus convecinos, quedaban por falta de medios, entre la confusion y desórden, meros espectadores de la voracidad de las llamas. La moral evidencia de no experimentar por mas tiempo las funestas consecuencías de la destruccion, hizo que varios propietarios, concibie-

M.C.D.2022

la mayor parte de los propietarios; y de esperar es no solo que vaya en progresion creciente, y cuantos no estan asociados hoy se asocien pronto; sino que en muchos pueblos de nuestra provincia al ver los beneficiosos resultados producidos por la Asociacion de esta capital se constituyan otras bajo las mismas bases con lo cual ganarian mucho los propietarios todos.

Si tuviéramos autoridad para ello nosotros les exhortaríamos á que lo hiciesen pronto y pronto dejasen de contribuir á que extrangeros se lucren con sus primas, los asegurados en las compañias generales y de estar expuestos á la pérdida de cuantiosas cantidades los que no tienen aseguradas sus fincas.

En el sitio mas céntrico de Zaragoza disparó el lunes una pistola de dos cañones un jóven de 21 años contra un hombre que le rozó un poco al pasar. El proyectil se clavó en la espalda de una señora. Acudió un agente de órden público, y el agresor le soltó el otro tiro, hiriéndole gravemente en la ingle. Por último, fué preso cuando se disponia á hacer mas disparos.

Dice una correspondencia.

«No hace muchos dias se insubordinaron abiertamente los presos de la carcel de Nueva-York, sembrando el terror y el espanto entre los vecinos de aquella riquísima capital.

Hace ocho dias, al entrar los presos en los talleres, despues del rancho, comenzó el motin, y un tal Golerson prendió fuego á un monton de paja, con objeto de producir el desórden en el establecimiento y poder de este modo apelar, sin trabajo á la fuga

Pronto el incendio tomó grandes proporciones y aunque los soldados de la guardia trataron de amortiguar sus efectos y extinguirlos, como al mismo tiempo tenian que luchar con los insurrectos, el trabajo se hacia dificilisimo. La presencia del gobernador de la plaza que distribuyó armas entre los ciudadanos honrados, impidió que el plan de los recluidos se realizare en todas sus partes; fuerzas del ejército obligaron á entrar á los penados en sus celdas, y aunque hubo resistencia por parte de Johsison y algunos otros de sus compañeros, por fin se logró desarmarlos encerrandolos en los calabozos mas seguros. Aunque el incendio no ha sido de importancia para la fábrica del edificio, se cuentan varias desgracias personales y las pérdidas de efectos se valúan en 300.000 dollars. Restablecido el órden las autoridades impusieron el primer castigo á los amotinados, bastante eficaz por cierto: la sobriedad yankee los condenó á pan y agua »

Dice *El Navarro* de Pamplona.

«Hemos oido hablar de una madre desgraciadisima que se halla hoy en las carceles de esta ciudad á donde la han traido de un pueblo cercano. Esta probre mujer tenia dos criaturas: un niño de dos ó tres años y una niña de cuatro ó cinco.

El pequeñin humedecia la cama casi todos los dias llegando hasta el estremo de que en cierta ocasion incomodada la madre, profirió delante de la niña, una amenaza muy usual en casos análogos.

Marchó á los pocos dias, la madre á lavar la ropa, quedando en casa á las dos criaturas.

El niño reincidió y la niña llevó á cabo el castigo con unas tijeras.

Corre luego la niña á donde estaba su madre lavando y la dice.

Ya no mojará mas la cama el hermanito. He hecho esto,

Incomodada la madre y espantada á la vez, se apodera de la primera piedra que halla á la mano, la tira y tiene la horrorosa desgracia de ver muerta á su niña del golpe que le dá en la sien.

Y en tanto el niño moria en casa desangrado.

Noticias.

Ayer tarde en las afueras de la puerta de Mercado, un jóven como de 16 años hirió de una pedrada en la cabeza á un niño de 4 años hijo de un gitano.

Este se lanzó detras del agresor que lo hubiera pasado mal si las gentes que por el sitio de la ocurrencia transitaban no hubieran contenido al justamente enfurecido padre el cual se lamentaba de no haber tenido *herramienta* en aquel instante.

La nueva academia de 2.ª enseñanza.—Creemos de gran interes y utilidad para los padres de familia la institucion del nuevo centro de enseñanza, repaso y preparacion especial, que nuestros amigos los señores Cob (Don Venancio y Don Lucas) Garcia Tapia y Fernandez van a abrir dentro de breves dias segun anunciamos en nuestro número de anteayer. Tanto los dos primeros, encargados de la seccion de filosofía y letras como los dos últimos dedicados a la de Ciencias, tienen acreditados sus sólidos conocimientos en las diversas asignaturas que esas enseñanzas comprenden y conocidos son tambien su celo y su entusiasmo por la propaganda de la instruccion. Si, como deseamos, logran fundar aqui una formal academia de que tanta necesidad se siente habrán realizado una obra digna de la gratitud del vecindario, cuya proteccion y apoyo creemos lógico demandar para nuestros ilustrados amigos los fundadores. La critica época de fin de curso y la de vacaciones del verano son apropósito para que la academia se acredite en sus resultados y pueda emprender con favorables auspicios el nuevo curso académico próximo.

Hoy ha tenido lugar en la Audiencia de esta Capital la vista de causa contra Sinforiano Morate, de Villada, por lesiones.

Como digimos anteayer la Excelentísima Diputacion está expidiendo comisionados de apremio contra los pueblos morosos que aun no han hecho efectivos sus descubiertos en la caja provincial.

Las pueblos contra quienes se dirigen los que saldrán mañana, son: Amayuelas de Arriba, de Abajo, Ampudia, Amusco, Antigüedad, Baltanás, Baños, Bárcena de Campos, Belmonte de Campos, Boadilla de Rioseco, Bustillo de la Vega, Castrillo de Villavega, Dehesa de Montejo, Dueñas, Frómista, Fuente-andrino, Herrera de Pisuerga, Lantadilla, Mazuecos, Manquillos, Meneses, Monzon, Olmos de Pisuerga, Pedraza de Campos, Poblacion de Campos, Poza de la Vega, Rivas, Santa Cruz de Boedo, Torre de los Molinos, Torremormojon, Villalaco, Villalobon, Villalumbroso, Villarmentero, Villovieco, Villaviudas, Villaturde y Villasarracino.

Inmediatamente serán nombrados nuevos comisionados contra otros pueblos, que saldrán para cumplir su encargo a la mayor brevedad.

En la Admon. central de Correos de Madrid, se hallaba detenida el dia 7 por falta de franqueo, una carta dirigida a D. Leon Alonso, de esta vecindad.

El *Boletin Oficial* de hoy contiene la lista de las escuelas vacantes en las provincias de Alava, Búrgos, Guipúzcoa, Santander y Valladolid que han de proveerse por traslacion y las que en la provincia de Valladolid han de ser provistas por oposicion.

Segun anuncio de la Presidencia de la Audiencia de Valladolid se ce-

—4—

sen el loable pensamiento de la formacion de una Sociedad de Seguros Mútuos de incendios de casas y otros edificios en Palencia, que á imitacion de la de Madrid, concentrando sus facultades en un círculo de unidad, fuese capaz de asegurarles la posesion del mas apreciable derecho de sus propiedades.

El 26 de Abril de 1829, se reunieron por primera vez, bajo la Presidencia del Señor Corregidor; se nombró una comision, que formase el Reglamento, y elevado al Supremo Consejo de Castilla, se dignó dar su aprobacion expidiendo la correspondiente Real Cédula en 18 de Mayo último.

A poco que se medite, sobre la utilidad y conveniencia de esta Sociedad, se conocerán las ventajas que debe producir, á la útil cual apreciable clase de propietarios, pues sus bases giran, sobre la solemne cuanto sólida garantía de la saludable reciprocidad de capitales de todos los sócios: sobre la integridad é interés en su administracion, y por último, bajo la proteccion del Ilustrísimo Ayuntamiento que sin dirigir ni fiscalizar sus operaciones la ha de proporcionar el ejercicio de sus funciones, en cuya buena armonía se veran reunidos indefectiblemente autoridad interés y celo, general é individual. Solo las fal-

—5—

sas ideas que nacen de la ignorancia, ó de una imaginacion infeliz y desarreglada, serian bastantes á fascinarnos, hasta el punto de impedir la adquisicion de una nueva y mas preciosa propiedad, que nuestros mismos bienes, cual es, su perpétua conservacion.

Los propietarios hasta hora suscritos, que no aspiran á mayor recompensa que á la gloria de su Patria, y á la conservacion de sus propiedades han creido conveniente invitar á sus conciudadanos dueños de edificios en esta Ilustre Ciudad, á fin de que puedan incorporarse en una Sociedad, que tiene por objeto, asegurar su futura suerte, y la de sus caras familias: Quien desee verificarlo, se presentará al Contador de la misma, que dará las instrucciones correspondientes al efecto. Palencia 4 de Julio de 1830.
—Wenceslao de la Cruz.—Miguel Palacios, Directores.—Valentin Pastor, Tesorero.—Tomás Ortiz, Contador.—Manuel Diez Valdivieso, Archivero.
—Casto Alonso, Secretario.

M.C.D.2022

lebrarán en los quince últimos dias del mes de Mayo próximo los exámenes generales de aspirantes à Procuradores, conforme á lo prevenido en el articulo 3.º del Reglamento de 16 de Noviembre de 1871, y en los quince primeros dias del referido mes los de aspirantes á Secretarios de Juzgados Municipales.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes dentro de los veinte dias del mes de Abril.

BOLETIN FINANCIERO
DE LA
Sociedad general de anuncios de España.

La última semana ha sido de alza en todos los valores públicos síguiendo en esto la Bolsa de Madrid un movimiento paralelo al seguido por la de Londres y Paris.

La deuda perpétua de 4 0[0 interior y exterior, el 4 0[0 amortizable y los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba han ganado bastante en esta semana.

Las obligaciones del Crédito Mobiliario español permanecen fijas en 237-50 las cédulas del Banco Hipotecario interés 7 0[0 anual en 102-30 40 y las acciones nuevas del Banco de España ganando un dia 2 enteros y perdiéndolos el siguiente por no romperse el circulo de hielo en que viven envueltas, apesar de no conocerse aun el precio á que dicho establecimiento admite las barras de plata que ha recibido ó vá á recibir por cuenta del emprestito de 50 millones contratado.

Tambien el Ayuntamiento proyecta otro empréstito de 14 millones de pesetas, el cual será considerado como una segunda série del de 1861.

La emision parece que se hará al 85 0[0 y será amortizable en 33 años.

Las carpetas procedentes de los empréstitos de 1861 y 1868 que importan ocho millones serán canjeadas por obligaciones de esta emision y no devengaran interes alguno.

Este es el pensamiento cuya realizacion depende en primer término de que lo apruebe el Ayuntamiento y en segundo de que le sancione tambien la Junta de asociados.

Lo cierto es que el Ayuntamiento de Madrid hizo un arreglo el año 79 con los tenedores del empréstito de 1868. (Erlanger) y en el dia no cumple ninguna de las promesas hechas en el solemnemente, pues no paga ni carpetas de subastas, ni carpetas de obligaciones amortizadas, ni cupones atrasados, limitándose á pagar lo corriente y ésto con bastante lentitud, lo cual dice bien poco en favor de su crédito. Por eso creemos que necesite hacer algo.

***

Sección oficial.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Exposicion y decreto disponiendo que la legua comunal de Filipinas, para los efectos de la ley 8.ª, título III, libro VI de la Recopilacion de Indias, debe entenderse para los pueblos establecidos y que en adelante se establezcan, la extension superficial de 20.000 pies, equivalentes á una legua de 20 al grado, cualquiera que sea la figura geométrica que permita trazar la topografía del terreno y sus condiciones en punto á derechos de propiedad, enclavados en su superficie y confinantes en la misma.

Los pueblos que no tengan asignada dicha porcion de terreno, pueden pedirlo y obtenerla prévio expedíente justificativo. Cuando las necesidades de los pueblos lo exijan, podran instruir expediente en solicitud de ampliacion de la indicada porcion comunal para obtener, con arreglo al número de vecinos, el de cabezas de ganado que posean y las circunstancias topográficas de cada pueblo.

Fomento.—Real órden disponiendo se anuncie á traslacion la cátedra de historia y elementos de derecho romano, vacante en la facultad de derecho de la Universidad de Oviedo.

—Idem concediendo á D. Antonio Lopez Dóriga una parcela de playa de la bahía de Santander, con objeto de ensanchar una fabrica de fundicion que posee en el sitio llamado de San Martin.

—Idem otorgando á la sociedad de ferro-carriles andaluces la autorizacion que tiene solicitada para prolongar el muelle de Bonanza y construir una vía férrea que enlace este muelle con la estacion del ferro-carril de Jérez á Sanlúcar.

Chanzas.

En Villafranca del Panadés, van á contraer matrimonio un niño de 13 años con una niña de 12.

Apenas el sacerdote
bendiga esa santa union
que por dos niños se anhela,
supongo que se irá al *trote*
tal matrimonio en embrion,..
—¿Al tálamo?
—No, á la escuela.

En la cárcel de Cádiz, con motivo de un robo de dos piezas de *cinco céntimos*, ha habido una reyerta resultando heridos dos penados, uno de los cuales ha fallecido.

Se dice que fué motivo
el robo de la reyerta;
mas yo así no lo concibo
y tengo por cosa cierta,
que en la referida parte
los dos *hechos* que ocurrieron,
sin duda ninguna fueron
hechos por *amor al arte*.

Dice un colega:

«En Alemania se va á ensayar la construccion de cañones de seda.

Dícese que ofreceran ventajas sobre los de acero.»

En compensacion ahora
otro invento ver espero,
y es que construyan de acero
todo traje de señora.

Un jóven que se habia escapado de la cárcel de Laredo se presentó al cuerpo de guardia municipal pidiendo que le prendieran.

Esto prueba la aficion
que van tomando los presos
á la gran vida de holganza
que pasan en sus *colegios*,
¿Qué estraño que cuando cumplen
la condena por sus yerros
cometan nuevos delitos
porque los vuelvan á ellos?

Madame Temblez, vecina de Baden acaba de dar á luz dos robustos gemelos.

Esta noticia no sorprenderá, de fijo, á mis lectores.

Ni a mi tampoco.

Pero lo que les admirará, como me ha admirado a mi, es que madame Temblez haya dado pruebas de esa fecundidad teniendo la friolera de 64 años de edad y su esposo la de 86 Abriles.

Se conoce que ambos desean cumplir hasta en los últimos años de su vida los deberes que el Catecismo de la Doctrina Cristiana impone a los casados; a saber·

Vivir entre si pacificamente y criar hijos para el cielo.

Por que... se me figura que vivirán pacifica... y aun amorosamente.

De otro modo ¡vayan ustedes á explicarse á tales edades lo de los robustos gemelos!

De homberos hace años existia
En Palencia tan buena compañia,
Que siempre su corneta los llamaba
Cuando el fuego por otros se apagaba:
Y aun con esta *actividad* al verlos
Cuentan que se acabó por disolverlos.
De organizarlos otra vez se trata
Y si he de hablar, caro lector en plata
Yo manejo en pro de ello el *incensario*
Porque ademas de bueno es necesario;
Mas déseme seguridad completa
De que á tiempo ha de oirse la corneta.

Similimi

Ultima hora telegráfica.

Manifestaciones socialistas.—Los radicales.—Los hijos abandonados.

(*El Dia*) *Paris* 8 (6' 10 *m.*)

Como la ley Francesa no permite las reuniones públicas sino en un local cerrado, el Gobierno ha decidido impedir que se verifiquen las dos manilfestaciones obreras anunciadas para el viérnes y domingo próximos en las plazas públicas.

Los obreros, sin embargo, acudirán á los sitios indicados y esperarán que la policia mande disolverlos, para retírarse pacíficamente en el acto. Su objeto es hacer saber á las Cámaras que mientras ellas discuten cuestiones puramente políticas, hay 80.000 hombres en París que carecen de trabajo.

Los diputados de la extrema izquierda han acordado ayer tarde formar una liga radical para promover agitacion en favor de la revision constitucional. Dicho grupo cree que el Senado es un obstáculo para trasformar las leyes actuales en un sentido más democrático, y como condena toda tentativa revolucionaria, no tiene mas recurso que promover la agitacion legal.

El hijo natural del príncipe de Polignac, que hace algunos meses pegó fuego con petróleo á la casa de su padre, ha sido absuelto por el Jurado. Se explica este fallo porque la condicion de los hijos abandonados excita aquí viva simpatía; tanto, que la misma sociedad de Economía política y hombres como Mr. Frederic Passy, se han pronunciado en favor de la investigacion de la paternidad.

Cultos.

Sábado.—San Crescencio y San Meliton mártires.

En la Soledad predica el Sr. don Manuel Atienza.

ESTADO DEL TIEMPO
OBSERVADO CON LOS APARATOS DE LA REDACCION

HORA	Altura del barómetro	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Temperatura media	Viento	Estado del cielo
3 tard	755	6	—5	0'5	S	Nieve.

Bolsa de Madrid del 8 de Febrero.

VALORES DEL ESTADO.	
4 por 100 interior c.	64,45
Idem fin de mes.	64,65
Idem fin próximo.	65,00
4 por 100 exterior.	64,10
4 por 100 amortizable.	77,20
3 por 100 amortizable exterior.	»
BANCOS Y SOCIEDADES.	
Banco de España.	286,00
Idem nuevas.	000,00
Idem Hipotecario.	00,00
Idem id. al 6 por 100.	00 00
Idem id. al 5 por 100.	98,00

Paris, á ocho dias vista, 4,93

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez

MERCADOS DE CASTILLA
Segun las notas de nuestros Corresponsales.

PUEBLOS.	Dias.	Precio medio por fanega en reales. Trigo	Cebad.	Cent.º	Alubia	Garbs.	Patats arb.	Carne lb,	Vinos cánt.
Palencia	8	48	31	32				2	
Villada	7	48	32	33	70	120	4	2	30
Arévalo	6	50	29	30		160	4	2	
Castrejon	3	47	26	36	50	100	3	1'50	20

Las compras regulares; el tiempo de frios y hielos; y los campos en el mejor estado.

MERCADOS EXTRANJEROS
Servicio especial de El Diario Palentino.

MERCADOS,	Días.	Precios, en francos, por cada 100 kilógramos (218'5 libras) Harina.	Trigo,	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maiz.
Paris	7	36 á 38	25,50	»	17,75	15,75	»
Marsella		»	»	»	»	»	»
Amsterdam	7	»	24.32	»	»	16,89	»
Berlin	7	»	22,87	»	»	17,25	»
Hamburgo	7	»	22,87	»	»	16,62	»
		Barril de 88 k	Cada bushel—35 litros; 7[11 de fanega—en dollars 5.15 pesetas				
Nueva-York	6	4,20 á 4,40	1,23 3[4	»	»	»	0'73 1[2

Lóndres: Las importaciones de trigo en la última semana, han sido de 23.230 quarters 116,150 fanegas, las exportaciones á los Estados Unidos en igual periodo ascendieron á 517,500 qx. m.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5, de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

SEGUROS.—La Compañía por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el segurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

ACEITE DE HÍGADOS FRESCOS DE LIJA,
Premiados en varias exposiciones

Obtenido y purificado por el Lic. Valcárcel, sucesor de Corrar y Lastra, farmacéutico en Cudillero (Asturias).

Conocida esta clase de aceite de varias corporaciones científicas, que han emitido sobre élla su dictámen está demostrado ser mas rico en principios medicinales que el de bacalao y mejor tolerado por todos los enfermos.

Se halla de venta en Palencia en casa del Sr. Sadaba, Mayor núm. 180, y señores Fuentes é hijo, y en las principales farmacias del reino.

MATA LOMBRICES ALOMAR.
Remedio el mas eficaz para la destruccion de toda clase de lombrices siendo su uso el mas inocente de cuantos hoy dia se conocen.

Sabido es de todos que las lombrices causan, particularmente á los niños, multitud de desórdenes que muchas veces son orígen de graves enfermedades, nuestro MATA LOMBRICES es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que á mas de ser muy fácil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de grageas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando enérgicamente contra toda clase de gusanos intestinales.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomár y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabros para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de caldereria y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

VAPORES PAQUETES
DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

SERVICIO REGULAR MENSUAL.

DE BARCELONA Á MANILA
con escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

Isla de Luzon......	8.300	toneladas inglesas de desplazamiento.
— — Mindanao..	8.100	
— — Panay......	7 200	
— — (en construccion.)		

El magnífico vapor de gran marcha
ISLA DE CEBÚ
verificará su salida para Manila hasta el 12 de Marzo de Cadiz, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto y escalas intermedias.

Precios de pasaje 1.ª 1.725 pesetas; 3.ª 665.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Barcelona *señores Ripol y Compañía.*

SACOS.
Para coserlos á máquina se necesita un hombre ó mujer.—Herreros 14.
5—6

NO MAS CALLOS
Escofina Losada

Con privilegio esclusivo; á peseta unas y cincuenta céntimos otras.

A toda persona le es indispensable este instrumento si quiere andar siempre sin molestia en los pies, pues á la menor imperfeccion del calzado se forma una callosidad que puede por este medio desaparecer al momento; á cada una acompaña el modo de usarla. De venta en el establecimiento de calzado de Filomeno Bravo, el Madrileño.

En el mismo establecimiento se estan construyendo para la próxima estacion de primavera elegantes calzados, todo á medida; al parroquiano que hecha la primera prueba quede satisfecho no hay inconveniente en reservarle las hormas para que no se moleste en tomarse mas de una vez la medida, bien seguro que no le quedará nada que desear.

Tambien hay botas de becerro de chanclo para hombre a 40 rs.
Calle Mayor 70.
12—25

TIERRAS EN RENTA Ó VENTA.
En el término de Villoldo y Castrillejo sesenta obradas. Entenderse con su dueño Felino F. Villaran, Herreros, 14, Palencia. 3—(2 s)

GUANO GERANDON.
El abono mejor y mas barato.
Único depósito.
A. Quintana A.—Palencia.

BANCO DE ESPAÑA.
Comision del mismo en Palencia.

Los tenedores de títulos de la Deuda amortizable interior del 4 por 100 pueden presentarse en dicha Comision Cestilla 13 todos los dias del presente mes de Marzo, escepto los festivos, y horas de 9 de la mañana á 2 de la tarde los títulos amortizados y cupones del vencimiento de primero de Abril próximo.

VENTA DE LEÑAS DE ENCINA.
Quien quisiere comprar las leñas de encina para carboneo que constituyen las cortas tituladas el «Quemao» y «Valdios» en junto ó por separado, sitas en el Monte titulado de Villaldavin término jurisdiccional del mismo pueblo. de la propiedad del Sr. D. Sabino Ojero, se servirá presentar en la Ciudad de Palencia y casa de Guillermo Astudillo, procurador de los tribunales, calle Mayor pral. núm. 53 el dia Domingo de Ramos 18 del corriente á las doce de su mañana donde se rematarán en el mejor postor bajo el pliego de condiciones que desde este dia se halla de manifiesto en la casa del referido Astudillo.

Palencia 6 de Marzo de 1883.
Guillermo Astudillo.

SUBASTA.
El Domingo 11 del corriente á las doce de la mañana en la Plaza de Toros de esta ciudad, se contratará la construccion de una fachada ó muro de cerramiento, de sillería y mampostería, del terreno comprendido entre la muralla y carretera de Santander, bajo el plano y condiciones que estarán de manifiesto en la misma Plaza.
2—3

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
Cantollano Simplificado.
Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.
De venta en la Imprenta de este DIARIO

SUBASTA ESTRAJUDICIAL.
El dia once de Marzo, á las doce de la mañana ante el Notario D. Ezequiel Gonzalez.

Se enagena libre de todo cargo, la casa Posada, situada en la calle de Burgos de esta Ciudad, números veintinueve y treinta y uno, esquina al fielato de la puerta de S. Lázaro.

Los Títulos de propiedad y pliego de condiciones, se pueden ver en la Notaria. 10 m a.

FERRO-CARRILES.
LINEA DEL NORTE.

HORAS DE LLEGADA A PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Llegada.	Estacion.
Correo.	Madrid.	Lineas del Noroeste.	6 15 m.	Noroeste.
Id.	Madrid.	Santander.	7 38 m.	Norte.
Id.	Santander.	Madrid.	6 16 t.	Id.
Mixto.	Madrid.	Palencia.	8 35 n.	Id.
Exprés.	Santander.	Madrid.	10 49 n.	Id.
Id.	Madrid.	Santander.	1 56 m.	Id.

HORAS DE SALIDA DE PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Salida.	Estacion.
Mixto.	Palencia.	Venta de Baños.	6 20 m.	Norte.
Correo.	Madrid.	Santander.	7 48 m.	Id.
Id.	Santander.	Madrid.	6 46 t.	Id.
Correo.	Lineas del Noroeste.	Madrid.	9 20 n.	Noroeste.
Express.	Santander.	Madrid.	10 54 n.	Norte.
Id.	Madrid.	Santander.	2 1 m.	Id.

OBSERVACIONES.

El tren expres de Santander á Madrid, solo pasa los lunes y jueves y el de Madrid á Santander los jueves y domingos; ambos toman viajeros en esta.

LÍNEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.

De Villafranca y Busdongo llega á Palencia á las 8,43 noche y de Leon á las 11,42 m. || De Palencia para Villafranca y Busdongo á las 6'45 m. y á Leon á las 3,20 tarde.

MERCANCIAS.

Horas de despacho.—Gran velocidad, todos los dias de 7 de la mañana á 8 de la noche.—Pequeña velocidad, los dias no feriados, de 6 de la mañana á 6 de la tarde.

M.C.D.2022